

# AUTONOMÍA CREATIVA EN EL PROYECTO SOCIO INTEGRADOR. UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA EN LA REDACCIÓN CIENTÍFICA

MSc. Elizabeth Josefina Pino

Universidad Nacional Experimental del Yaracuy  
Programa Nacional de Formación Diseño Integral Comunitario (PNFDIC)

Guama, Venezuela

[epino@uney.edu.ve](mailto:epino@uney.edu.ve)

<https://orcid.org/0009-0003-4238-8007>

## Resumen

La argumentación como sustento o aval en los procesos investigativos es apreciada por representar la noción que apriorísticamente condiciona la existencia de la temática a desarrollar, con la finalidad de elucidar desde otros puntos de vista, enriquecer y profundizar la comprensión de lo estudiado. Estas consultas deben ser referenciadas para que no se desacate el derecho de autor y, por ende, se cometa el plagio al usurpar la propiedad intelectual del creador de lo citado. No obstante, existe una cuantiosa información en textos que no son de la autoría de quien los realiza, aun así, omite la citación de su origen. El siguiente contenido presenta la relevancia de asumir la responsabilidad de ajustarse a las normativas de los modelos y sistemas de referenciación que orientan el rigor y la honestidad del proceder en el investigador. Para llevar a cabo el estudio, se vinculan las propuestas realizadas por Miranda (2013) sobre las medidas para combatir el plagio, y la de Leal (2012) en relación a la visión teleológica en cuanto a la autonomía y la actitud creativa del investigador. Se procede desde un paradigma interpretativo, el enfoque cualitativo, el método fenomenológico hermenéutico y el análisis documental. Esta metodología se asume con el propósito de comprender la realidad presentada en cuanto a la ética en el Proyecto Socio Integrador del Programa Nacional de Formación Diseño Integral Comunitario (PNFDIC) de la UNEY. Como resultado de la información obtenida se manifiesta la inminente utilidad de establecer normas que declare la orientación en los procesos investigativos desde los principios éticos, como atributo para el proceder de los estudiantes en la creación de sus proyectos y de los resultados materializados.

**Palabras clave:** *ética, derecho de autor, plagio, autonomía creativa, redacción científica.*

Recibido: 10/06/2024

Aceptado: 24/11/2024

# CREATIVE AUTONOMY IN THE SOCIO-INTEGRATIVE PROJECT. A LOOK FROM ETHICS IN SCIENTIFIC WRITING

## Abstract

---

Argumentation as support or endorsement in investigative processes is compelling because it represents the notion that a priori conditions the existence of the topic to be developed, with the purpose of elucidating from other points of view, enriching and deepening the understanding of what is studied. These queries must be referenced so as not to violate copyright and therefore commit plagiarism by usurping the intellectual property of the creator of the cited material. However, there is a wealth of information in texts that are not authored by the person who writes them, yet they omit citing their origin. The following content highlights the importance of assuming the responsibility to adhere to the regulations of referencing models and systems that guide the rigor and honesty of the researcher's approach. To carry out the study, the proposals made by Miranda (2013) regarding measures to combat plagiarism are linked, as well as those of Leal (2012) in relation to the theological vision regarding the autonomy and creative attitude of the researcher. This is approached from an interpretive paradigm, qualitative approach, phenomenological method, hermeneutic analysis, and documentary analysis. This methodology is assumed with the purpose of understanding the reality presented regarding ethics in the Socio Integrative Project of the National Program Training Communitarian Integral Design (NPTCID) at UNEY. As a result of the obtained information, the imminent utility of establishing norms that declare the guidance in research processes from ethical principles is manifested, as an attribute for the conduct of students in the creation of their projects and materialized results.

**Keywords:** *ethics, copyright, plagiarism, creative autonomy, scientific writing.*

## Consideraciones iniciales

La escritura es una capacidad que propicia la comunicación a través de signos gráficos del idioma verbal para aportar conocimiento por su función epistémica, y para instruirse por su carácter divulgativo de información. Es una de las iniciativas más importante para el progreso de la humanidad, por representar una memoria alternativa encargada de narrar los hechos que han dado figura a las distintas culturas y a la concepción de la historia, plasmada en variados soportes que van desde los manuscritos de copistas o amanuenses, la imprenta tipográfica móvil de Gutenberg, los sistemas de impresión offset, hasta las aplicaciones actuales cada vez más integradas a los medios digitales desde los distintos software de transcripción que han agilizado y masificado la divulgación de la información.

En referencia a la redacción científica, escribir es un ejercicio intelectual que requiere de sensibilidad y rigor para la construcción de un recurso lógico de la realidad presentada, mediante el lenguaje formal que se caracteriza por el uso de un vocabulario amplio y nutrido, con terminologías especializadas según la temática; con el fin de evitar la redundancia y aportar información novedosa como resultado de un estudio profundo. En efecto, es un proceso estructurado, complejo, práctico, social, formativo y de un alto compromiso que depende de aptitudes discursivas, en la cual interviene el hábito de la lectura variada, su comprensión, reflexión y análisis, que favorecen la percepción, imaginación e interpretación de lo leído, el desarrollo cognitivo y la estimulación de la inteligencia.

Este tipo de redacción a criterio del escritor se puede iniciar con la planeación o pre escritura, que permite tanto en tiempo, como en espacio y recursos, adentrarse con un sentido de pertenencia y convicción, en la que, entre otras acciones, se escoge el tema, se define la audiencia y se realiza un andamiaje de estudios previos. Seguida de la revisión y correcciones instituidas en el cumplimiento de la cohesión y la coherencia para la producción de su propio significado. Asimismo, se consideran los principios mundialmente aceptados como son la claridad, precisión y brevedad para transmitir mensajes entendibles, directos y concretos. Entre estos textos se encuentran: el informe académico, la monografía, el ensayo, el artículo, el trabajo de grado, la tesina, entre otros, con el fin de divulgar conocimiento desde los distintos medios comunicativos.

Lo anterior, apertura la forma de redacción científica legítima fundada en los principios que rigen la ética, como es el derecho de autor a no ser víctima del plagio, dado que viene de un recorrido que lo prepara para divulgar los resultados y hallazgos de su investigación en publicaciones arbitradas e indizadas para la interacción de conocimiento. Sin embargo, el plagio es cada vez más arrebataador, violentando la propiedad intelectual. En este caso, el autor es propietario, controlador de su producción (con algunas excepciones) y tiene capacidad y exclusividad para utilizarlo tanto moralmente como económicamente. Incluso, apelar a sanciones jurídicas a quienes plagien su creación.

La ética se mantiene como disciplina que estudia la moral, principio o criterio, que regula la conducta humana conformada por la integridad y la capacidad de discernir entre lo que está bien y lo que está mal, sin prejuicios de lo prohibido o de lo permitido en la sociedad, donde están inmersos los valores, antivalores y el dilema de valores. Al respecto, (Camacho, M., Curso: redacción

de textos científicos, 05 de diciembre de 2023) expone que el término ética como rama de la filosofía ha sido catalogado por los expertos, como el estudio de la “bondad” y la “maldad” en los comportamientos humanos, y que el término “plagium” ha servido como analogía, para hacer referencia al acto de robar, de falsificar, entre otros.

En cuanto a la propiedad intelectual (PI), el (Panorama General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI], 2011, p. 5) explica que se relaciona con las creaciones y protección del intelecto. La organización presenta la PI en dos categorías: La propiedad industrial, que incluye las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. El derecho de autor y los derechos conexos, que incluye las expresiones literarias y artísticas, tanto sus interpretaciones como ejecuciones, igualmente, el de los productores de fonogramas y el de los organismos de radiodifusión. De la misma manera, la OMPI en sus aspectos generales expone que:

En un mundo en que el crecimiento económico de las naciones está impulsado cada vez más por la creatividad y el ingenio de sus gentes, la eficacia del sistema de P.I. –que crea incentivos para la innovación y estructuras que permiten compartir sus resultados– resulta fundamental para poder aprovechar ese potencial. Considerada en otro tiempo un asunto eminentemente técnico que incumbía a los juristas, la propiedad intelectual es hoy una de las prioridades principales de los gobiernos, las empresas, los investigadores, los profesores universitarios, los creadores y la sociedad civil. (p. 4)

Ciertamente la PI, además de otorgar la titularidad de la creación a sus autores, estimula el interés para la gestión de la información contrastada y verificada en la construcción de textos científicos fehacientes, resultados de numerosas investigaciones de las sociedades del conocimiento con el fin de ser difundidos en publicaciones y otros documentos indizados como referencias para otras investigaciones. Igualmente, es una estrategia formativa para quienes se inician en el campo investigativo y no divulgan sus hallazgos o creaciones por el déficit en el manejo de normas para la producción intelectual, por tal motivo, existe abundante información producto de la investigación rigurosa que no se ha dado a conocer por no tener un proceso de arbitraje que la califique para tal fin, no empero podrían catalogarse *per sé* originales, y hasta sorprendentes.

Por su parte, la Ley de reforma parcial de la ley sobre el derecho de autor de Venezuela (1993), rige disposiciones que protege el derecho del autor sobre las obras del ingenio de carácter creador, bien sean de índole literaria, científica o artística, cualquiera sea su género, forma de expresión, mérito o destino. Entre sus artículos se establecen sanciones penales según el tipo de plagio que se realice a las obras creadas. Sin embargo, existe una tendencia que condiciona al individuo al castigo de las normas, en vez de afianzarse a estos preceptos y proceder de forma ética en el acontecer investigativo, probablemente hay que aplicar medidas estratégicas que condicionen al individuo a conocer estos estatutos y que destaquen que actuar éticamente favorece el respeto de la originalidad y valoración de las obras como una expresión netamente propia del pensamiento.

La situación mostrada introduce al contexto del presente estudio, realizado con el análisis documental en busca del conocimiento que apriorísticamente

condiciona la existencia del fenómeno. Desde el paradigma interpretativo y el enfoque cualitativo se pretende hacer un acercamiento a la repercusión de no cometer el plagio, partiendo de que el término se puede generalizar por las diferentes formas de consumarlo. El método procedimental es el fenomenológico hermenéutico, para vincular las propuestas realizadas por Miranda (2013) sobre las medidas para combatir el plagio, y la de Leal (2012) en relación a la visión teleológica en cuanto a la autonomía y la actitud creativa del investigador. Esta metodología se asume con el propósito de comprender la realidad presentada en cuanto a la ética en el Proyecto Socio Integrador (PSI) del PNFDC de la UNEY.

El escenario proyectado, se sustenta en un paradigma interpretativo que implica una manera más completa de conocer el fenómeno a estudiar y la evidencia de los hechos, con la intención de tener un acercamiento a la ética del estudiante durante el desarrollo de los proyectos socio integradores y su desenvolvimiento autónomo y creativo para la concepción de los diseños; asimismo, la comprensión de la temática y la interpretación de los significados que no se perciben durante la práctica educacional, tanto dentro, como fuera de la institución. Este paradigma se muestra en lo referenciado por Gadamer (1998):

Se comprende así el auge del concepto de interpretación. Es una palabra que expresó originariamente la relación mediadora, la función del interprete entre hablantes de diversos idiomas, del traductor por tanto, y paso de ahí al desciframiento de textos de difícil comprensión (...) es lo que ofrece la mediación nunca perfecta entre hombre y mundo, y en este sentido la única inmediatez y el único dato real es que comprendemos algo como <<algo>> (...) Solo a la luz de la interpretación algo se convierte en <<hecho>> y una observación posee carácter informativo. (p.327, 328))

Por consiguiente, en el enfoque cualitativo se procede de forma participativa, colaborativa y dialógica, esto implica conocer la realidad social, los comportamientos y los significados que se vinculan e interaccionan con el fenómeno. Como proceso en la educación, Sandín (2003) lo define como una “actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas; y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones, y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos”. (p.123)

Desde el enfoque cualitativo se involucra la disposición del investigador interesado por la comprensión del hecho más que la explicación, de allí su naturaleza interpretativa con la que se pretende un acercamiento al fenómeno a estudiar. Para Castellanos (2011) “además de estudiar el entorno o contexto, (o dimensión externa) debe “mirar” los eventos de la dimensión interna que no son observables. La introspección e interpretación requieren sujetos comprendiendo y dialogando con otros sujetos” (p.53). De la misma forma, contribuye para explorar cómo o por qué han ocurrido los hechos, así como interpretarlos y describir las acciones a realizar, abordando el proceso de construcción del conocimiento

En relación al método fenomenológico hermenéutico, permite la observación de la realidad innegable, verdad que hay que tomar en cuenta y no alterarla para conseguir un fin determinado. Heidegger (2000), expone “la fenomeno-

logía es ante todo un modo de investigar, en concreto: hablar de algo tal como ese algo y solo en la medida en que se muestra” (p.95). Tanto que fenómeno es aquello que se muestra como tal, en su mostrarse. Asimismo, explica que el término hermenéutica atendiendo su significado originario quiere decir “determinada unidad en la realización del comunicar, es decir, del interpretar que lleva al encuentro, visión, manejo y concepto de la facticidad”. (p. 33).

El fin de la fenomenología hermenéutica para Martínez (2004) “es descubrir los significados que, en ocasiones, no se manifiestan en forma inmediata a nuestra observación y análisis. La clave maestra para lograr esto es el estudio de las posibles intenciones, en cuanto a la hermenéutica” (p.147). Se instituye así como base epistemológica y método para comprender los mensajes y significados no evidentes. Su regla fundamental es la circularidad metódica, desarrollada en el círculo o espiral hermenéutico iniciado “con una comprensión preliminar la cual debe llevar a un proceso de profundización, de exploración de detalles o de diferentes perspectivas para tener una visión holística que guíe a la comprensión profunda de lo estudiado en forma discutible y revisable”. (Leal, citado, p.91)

En cuanto al análisis documental, esta técnica permite la recopilación y selección de información para proceder a vincular el aporte de las propuestas de Miranda y Leal con PSI, propiciando la obtención de resultados lógicos, la concepción del propósito planteado, y a la vez, generar fuente de información. Pinto (1989) expone que “está constituido por un conjunto de operaciones (unas de orden intelectual y otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, reelaborándolos y transformándolos en otros de carácter instrumental o secundarios”, (p.328).

Al respecto, la revisión de estrategias para el análisis documental, realizada por Martínez, Palacios y Oliva (2023) propician pasos de rigor con una secuencia sistemática y lógica desde los términos de referencia, que se pueden esquematizar como guía para el proceso investigativo presente: 1. Selección, delimitación y contexto del tema a investigar. 2. Arqueo de fuentes y selección de documentos a revisar. 3. Identificación de descriptores (palabras esenciales y complementarias). 4. Revisión documental del contenido pertinente y su respectiva estructura de la vinculación planteada. 5. Interpretación del material cotejado desde la comprensión del investigador (relaciona, compara, crítica, generaliza, entre otros). 6. Conclusiones y resultados del análisis.

### **Medidas para combatir el plagio en la Redacción Científica**

La globalización y el consumo de información han despertado un interés por crear textos científicos innovadores en los distintos ámbitos sociales, influenciados muchas veces por el dominio de la tecnología digital y su avasallante divulgación de contenidos, que evidentemente es un factor favorecedor para la adquisición de conocimiento, asimismo como un riesgo que suscita el plagio por la accesibilidad del copy-paste, convirtiéndose muchas veces en un reproducir fraudulento, sin respetar el derecho de autor, acción que se ha convertido en la actualidad, en algo normal e incrementado inescrupulosamente sin temor a alguna sanción, como si no representara un hecho ilícito y sobre todo, perjudicial en el ámbito profesional de quien lo comete.

Al respecto, deliberar sobre medidas para combatir el plagio causado por la falta de ética y cumplimiento de las normas de citación y de referencias que le

dan rigor y veracidad al texto científico, representa un reto que se debe asumir para conocer lo referente a la propiedad intelectual. Referente a la ética de la investigación científica, (Miranda, citado, p.712) la distingue como “una rama de la ética especial, que versa sobre el modo como los principios comunes de la moralidad de los actos humanos se especifican en un ámbito determinado de la vida del hombre”. Asimismo, expone, que cuando el plagio se detecte debe sancionarse al plagiario, y recomienda formarse en esta rama a quien se inserta en el mundo investigativo, puesto que viabiliza el proceso y la protección de la creación de obras.

La recomendación de este autor es trascendente para que se adquieran prácticas formativas que fortalezcan un comportamiento adherido a la propiedad intelectual. Acciones como fomentar los principios del respeto mutuo, la honestidad y la conciliación para una mejor convivencia que precisen a la ética como un valor integral en la educación plena desde la edad preescolar de forma transversal y tratada con toda la naturalidad posible. Por ser la etapa en que el niño capta los mensajes con rápida atención y con una impresión perdurable, en la cual la personalidad se encuentra en construcción y se verá reflejada en la vida adulta. Resultando importante avivar el interés por la investigación del rigor en todos los niveles educativos, siendo este un motor que los impulsa a mantenerse activos en lo que implica el proceso de la adquisición de saberes.

Igualmente, en acuerdo con el autor, tener acceso directo a los modelos y sistemas de referenciación de las normas a aplicar a los trabajos de investigación es una ventaja que provee estrategias y destrezas para combatir el plagio en la creación de textos científicos, mediante la referencias de distintos autores, además de ser una excelente guía para la administración de la información que da autenticidad y disponibilidad al organizar lo citado, teniendo en cuenta que se debe respetar la propiedad intelectual. Ante la situación descrita, en el Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) se expone:

Cuando las fuentes que sirven de soporte a un trabajo o tesis de grado se mencionan incorrectamente o de manera incompleta, se malinterpretan, o se citan fuera de contexto para inclinarlas a favor de la argumentación propia, se corre el riesgo de que lectores conocedores del tema consideren que se encuentran ante situaciones de plagio o de errores de interpretación de las fuentes, con la consecuente pérdida de confianza en la conducta ética y valía profesional del implicado. (p. 157).

Por consiguiente, las referencias de distintos autores son un aporte que orienta la secuencia de la escritura, no citar su procedencia desvaloriza los proyectos y la reputación de quienes cometen este hecho ilícito propenso a ser evidenciado. Esto lleva a reflexionar que el plagio no solo perjudica al autor de una obra, sino que también, resta sentido de pertenencia a quien lo comete cuando redacta textos sin sus puntos de vista y vivencias sobre la temática que se plantea, sustrayendo importancia a la posibilidad de ser autónomo de una obra creativa. La originalidad en la redacción se puede dar por la manifestación de lo que se quiere expresar, no de copiar lo expresado por otro, puesto que las vivencias afectan al ser por su dimensión simbólica informacional, evidenciando la pluralidad de sus fuentes en la que implica conocer lo colectivo y generar

estructuras de interconexiones entre las ideas.

De modo que, es comprensible que no existe receta infalible contra la manipulación de la información, resultando evidente que nuestras mejores herramientas se basan en la convicción de respetar la propiedad intelectual con el soporte de los distintos modelos y sistemas de referenciación. A tal efecto, la Tabla 1 presenta algunas de las normas más usuales del Manual de estilo Chicago-Deusto, de las Normas APA (American Psychological Association) y las Normas Vancouver, que sirven para unificar la configuración en la actividad académica e investigativa.

**Tabla 1.** Cuadro comparativo con algunas de las normas más usuales de los modelos y sistemas de referenciación.

MODELOS Y SISTEMAS DE REFERENCIACIÓN	Manual de estilo Chicago-Deusto	Normas APA	Normas Vancouver
Consideraciones generales	Método de citas autor, fecha. Recomienda la cita de fuente primaria del contenido original, y no iniciar o finalizar un apartado con una cita. Los documentos legales y públicos las menciones se hacen generalmente en el texto y referencias.	Método de citas autor, fecha. Recomienda la cita de fuente primaria del contenido original, y no iniciar o finalizar un apartado con una cita. Los documentos legales y públicos las menciones se hacen generalmente en el texto y referencias.	Método de citas autor, fecha. Recomienda la cita de fuente primaria del contenido original, y no iniciar o finalizar un apartado con una cita. Los documentos legales y públicos las menciones se hacen generalmente en el texto y referencias.
Citas textuales o directas	Sugiere citas dentro del párrafo que no superen 4 líneas, en un párrafo aparte, citas de más de 40 palabras. Comunicaciones personales normalmente solo en el texto.	Fieles a lo que escribe el autor. Menos de 40 palabras entre comillas, sin cursivas. Comunicaciones personales normalmente solo en el texto.	Más de 40 palabras en otro párrafo, sin comillas y con sangría aplicada a todo el párrafo. No citan las comunicaciones personales.
Citas parafraseadas o indirectas	Se explica dentro del texto las ideas del autor, sin comillas y haciendo constar la fuente con datos del autor y la fecha como fundamento y soporte.	Se explica dentro del texto las ideas del autor, sin comillas y haciendo constar la fuente con datos del autor y la fecha como fundamento y soporte.	Se explica dentro del texto las ideas del autor, sin comillas y haciendo constar la fuente con datos del autor y la fecha como fundamento y soporte.
 Referencias	Posee el sistema notas y bibliografías para la nota a pie de página o al final. Cada vez que se cita una obra por primera vez se debe dar en nota todos los detalles, las posteriores de forma abreviada. Cada entrada en la lista de referencia debe haber sido citada en su texto. Elementos básicos: autor, fecha, título y fuente para recuperación. A lo consultado en línea hay que añadir el URL.	Posee el sistema notas y bibliografías para la nota a pie de página o al final. Cada entrada en la lista de referencia debe haber sido citada en su texto. Elementos básicos: autor, fecha de publicación, título y fuente para recuperación. Elementos básicos: autor, fecha, título y fuente para recuperación. A lo consultado en línea hay que añadir el URL.	No se usan notas al pie de página. Deben ordenarse y numerarse según su orden de aparición por primera vez en el texto. Cada entrada en la lista de referencia debe haber sido citada en su texto. Elementos básicos: autor, fecha, título y fuente para recuperación. A lo consultado en línea hay que añadir el URL.

**Fuente:** Información tomada de los modelos presentados. Elaboración propia (2024)

## Visión Teleológica en la Autonomía y Creatividad del Investigador

En la redacción científica, la autonomía en el individuo manifiesta libertad o independencia de pensamiento crítico, con la intención de romper lo establecido, reflexionar sobre algún tema, contenido o problema de forma espontánea que lo conduzca a concebir la realidad desde una mente abierta a la imaginación de acuerdo con los referentes contenidos en su conciencia. Con la visión de estar claro que cuando se asume un conocimiento ajeno no pasa a ser propio sino un aporte para distinguir en la percepción de lo investigado y la creación de la obra que tiene que ver con la fuente de su esencia y la intención de lo que está creando, expuesta como un medio y no como un fin en sí mismo.

Al hablar de la autonomía del investigador, es oportuno asociarla con la creatividad generada por la conexión de ideas y conceptos. Se piensa que la creatividad hay que buscarla dentro del ser, con autoestima, entusiasmo por lo que se propone y sobre todo, el interés intelectual para el desarrollo de la inteligencia y el entendimiento, pues no es posible crear si no se sabe cómo hacerlo. Esto se vincula con los tres componentes de la creatividad que propone (Valqui, 2009) experiencia, habilidades de pensamiento creativo y motivación.

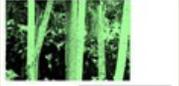
La experiencia es, en pocas palabras, conocimiento en alguna de sus formas: técnico, procesal e intelectual. El conocimiento puede adquirirse tanto teórica como prácticamente. Aprender a aprender es una importante herramienta para convertirse en experto en la sociedad moderna. Las habilidades vinculadas con el pensamiento creativo determinan el grado de flexibilidad e imaginación con el cual la persona aborda problemas y tareas. Ser creativo requiere valor porque implica poner en cuestión el statu quo. Las personas pueden aprender a ser más creativas y pueden aprender a utilizar diversas herramientas creativas para resolver problemas. La motivación es el último de los componentes citados. Una pasión y un deseo internos para resolver el problema en cuestión producirán soluciones mucho más creativas que si se ofrecieran recompensas externas, tales como el dinero. (p.2)

La autonomía y la creatividad se complementan según los patrones de vida, el interés y la percepción del individuo que trascienden en la amplitud del pensamiento de nuevas ideas. El ser autónomo permite concentrarse en cualidades creativas propias, con mayor posibilidad de relaciones y asociaciones de premisas en las que se toma en cuenta la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la selección de un tema de interés. Por su parte (Leal, citado, p.25) manifiesta que, “si respetamos la autonomía del sujeto investigador, sus tendencias o estilos de pensamientos, su creatividad, su forma de proceder en la búsqueda del conocimiento, entonces el investigador será más eficiente, y más apasionado por lo que tienen entre manos”. Este autor, establece tres procesos mentales claros interdisciplinarios para la gestión investigativa que fluyen en forma dinámica sin aferrarse a algún paradigma:

El *musement* es un proceso de reflexión y meditación que consiste en dejar la mente libre paseándose de una cosa a otra (...) La *abducción* es el asiento del avance del conocimiento. Ante el diálogo con la realidad de estudio permite que surjan como si se movieran de atrás para delante y de modo espontáneo nuevas ideas que se aceptan como componentes plausibles de la primera etapa de la investigación (...) La *deducción* e inducción sirven exclusivamente para refinar y confirmar o rechazar las intuiciones o *insights* abductivos. (pp.16-17)

El citado autor, despierta el interés en el investigador para la diagramación de una matriz epistémica que sirve de guía para sus estudios e indica que cuando se asume una corriente según la temática, se debe internalizar dicha postura para mantener una actitud positiva en el trayecto investigativo, encabezada por la autonomía creativa y el interés de mantener la ética sine qua non con un proceder sinérgico ante lo desconocido y hasta oculto, acercándolo a la verdad que conduce la realidad del fenómeno separado de algún tipo de juicio, abierto a las circunstancias que se presenten, y a la vez, fortalecer la permanencia.

**Figura 1.** Ejemplo de algunos componentes para la concepción de una Matriz Epistémica.

<b>MATRIZ EPISTÉMICA</b>		
<b>Campaña publicitaria con el fin de fomentar la preservación del Bosque San Esteban en la comunidad de Vigrima.</b>		
<b>MOMENTO ONTOLÓGICO</b>	<b>MOMENTO EPISTEMOLÓGICO</b>	<b>MOMENTO METODOLÓGICO</b>
<p><i>Interrelación con la realidad en estudio:</i></p> <p><i>La preservación de los bosques contribuye a la oxigenación del planeta...</i></p> <p><b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>El diseño integral para una sociedad emergente.</p> <p><b>PROPÓSITOS...</b></p>	<p><b>ESTUDIOS PREVIOS</b></p> <p>Campaña educativa para promover la conservación de los ecosistemas naturales del Centro Caramacate ...</p> <p><b>REFERENTES TEÓRICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña publicitaria...</li> <li>• Preservación de los bosques</li> </ul>	<p><b>PARADIGMA:</b> Socio crítico</p> <p><b>ENFOQUE:</b> Cualitativo</p> <p><b>MÉTODO:</b> Investigación Acción Participación</p>  <p><b>Técnicas - Instrumentos</b></p>

**Fuente:** Información tomada de un PSI IV de la cohorte 2024. Elaboración propia (2024)

### La Ética en la Autonomía Creativa del Proyecto Socio Integrador

En atención a la realidad abordada en el ámbito académico universitario, se hace relaciona con las experiencias desarrolladas en el Proyecto Socio Integrador (PSI) del PNFDC. Unidad curricular transversal de unificación de saberes, teorías y prácticas, cursada en los cuatro años de permanencia en la universidad, la cual implica metodología investigativa iniciada con un diagnóstico participativo en las comunidades donde se inserta el estudiante, para proveer la información requerida y priorizar una problemática, seguida de la argumentación teórica que refleja los avances y el estado del arte de las temáticas planteadas, hasta concebir el diseño de las propuestas como alternativa de solución.

De igual forma, el PSI se ajusta a las exigencias y principios del modelo académico venezolano, en atención al carácter sistémico y al nivel de complejidades ascendente, que implica una planificación en la que se producen secuencias de acciones con un fin a alcanzar, desde la perspectiva de que cada actividad no se explica por separado, sino desde una noción basada en la integridad del todo y sus partes, lo cual no significa un único curso de las mismas, pues pueden cambiar según las circunstancias presentadas. En esta trayectoria, se involucra el escenario de la UNEY, los docentes y estudiantes, así como a las comunidades que interactúan durante las prácticas comunitarias, encabezadas por actividades socio integradoras que se vinculan con aspectos relacionados al fenómeno de estudio y a las posibles aplicaciones para la concreción del diseño.

Dentro de las aplicaciones están los formatos bidimensionales (planos),

como los periódicos, revistas, libros, afiches, vallas, señaléticas, páginas Web, el monitor del ordenador; y los formatos tridimensionales (volúmenes), como los empaques, envases, muebles, recursos didácticos, lugares de esparcimiento (espacios públicos y privados). Estas dos dimensiones resultan de los procesos de las áreas del diseño gráfico, industrial, indumentario, artesanal, audiovisual, ambiental; contenidos en la malla curricular. Las temáticas presentadas responden a características de un todo de los planos, vistos de forma particular tienen su analogía y sus diferencias para concebir la información que se amerita en la obtención del conocimiento. Sus dimensiones delimitan el espacio comprendido para el inicio y el fin del estudio a realizar.

En consecuencia, el PSI se puede catalogar como un método de prefiguración que contribuye a la estructuración de la identidad de cada forma generada por la conjunción de algunos elementos como el punto, la línea, el color, la textura, incluso la tipografía, y principios como el equilibrio, el ritmo y la perspectiva dentro de un espacio, así como el dominio de la alfabetidad visual. En este proceso investigativo, es oportuno acentuar que entre las competencias del egresado, se perfila el desarrollo profesional arraigado a los valores éticos que le permita sustentar su desempeño con una posición humanística en la preparación de sus diseños, respetando la propiedad intelectual, así como en atenuar las modernas técnicas de modelación de la conducta y de manipulación que proporciona la condición en boga de las propuestas que muchos medios difunden asociadas a las políticas del mercado y a sus intereses.

Asimismo, el PSI se sustenta con metodologías vinculadas al diseño integral expuestas por diseñadores como Joan Costas, Robert Scot, Bruno Munari, Bernd Lobach, entre otros; que destacan la capacidad humana de abstracción o de esquematización de contenidos como medio distintivo entre lo fundamental y lo secundario para obtener resultados con los mínimos recursos necesarios de las posibles soluciones, y así realizar la más adecuada. Estas metodologías se relacionan con los procesos de investigación científica y proponen la creatividad a través de fases y pasos para encontrar el problema, delimitarlo, fundamentarlo, verificarlo y evaluarlo, experimentando tanto avances como retrocesos.

En esta práctica, el ser creativo se basa en la investigación previa que se visibiliza en productos, materiales o en procesos nuevos, razón por la cual, no se es creativo de forma fortuita ni improvisada, sino mediante las vivencias y el alcance gradual de los propósitos a través de la investigación, consultando dudas, aclarándolas y evitando el conflicto de intereses por la culminación de los proyectos por cumplir y aprobar la unidad, poniendo en peligro la objetividad del investigador, su autonomía y creatividad. Además de encaminar al logro de los cambios que exige el dinamismo actual, teniendo en cuenta que los avances rápidamente se vuelven obsoletos y advirtiéndolo que el conocimiento requiere innovación. Asimismo, apresurarse a respuestas aleatorias sin fundamentos referente al tema puede acarrear faltas éticas como el plagio, no solo en los textos, sino en el mismo producto final.

Por consiguiente, el proceso creativo para la propuesta se inicia con un concepto generador para las primeras ideas que servirá como base en el tratamiento de los pasos siguientes, desde la interacción entre forma, material y función, con la cultura, producción y utilización. Este surge de la metodología investigativa en relación a la realidad presentada, se define con palabras clave o su combinación, argumentado con teorías y antecedentes. Si el concepto ge-

nerador es *animales acuáticos*, se investiga sobre los tipos, hábitat, alimentación, etc. También puede inspirarse en artistas, diseñadores, historia, deportes, flora, fauna, tradiciones, personajes emblemáticos o sentimientos como la alegría y el entusiasmo.

**Figura 2.** Conceptos generadores y alternativas de solución de PSI III y IV, cohorte 2023.



**Fuente.** Elaboración propia (2024)

Al respecto, se refieren los tres momentos que hay que atender en la ética en el ámbito de la investigación según Lozano (2015), el primero, es la finalidad, que responde al para qué de la investigación de forma razonable y sincera de lo que se pretende alcanzar. El segundo, son los medios y métodos utilizados que dan respuesta al cómo se obtiene la información, los cuales deben ser adecuados, aceptables y legítimos, sin causar algún perjuicio al entorno para lograr el propósito, evitando la mala praxis. El tercero es la comunicación, respondiendo al qué y cómo se difunden los resultados con la pretensión de que sean verificados, abiertos al escrutinio y al análisis crítico público para que sea cierto lo que se comunica, sin intención de engañar ni distorsionar la realidad. Etapa en la que se refleja el respeto a la propiedad intelectual de la información que ha participado en el proceso investigativo. [Canal Universitat Politècnica de Valencia UPV, 2015, 2 al 8 m].

En consecuencia, el estudiante se manifiesta autónomo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir resultados, con un pensamiento abierto en el proceder de su diseño, basado en el entendimiento y criterio ético de las distintas áreas del saber. Igualmente, comprometido con la formación y la pertinencia social al seleccionar la información y organizarla en los proyectos. En concordancia, Martínez (2006), expresa que los procesos que se asientan en el uso de la libertad y de la creatividad requieren "por un lado, una gran sensibilidad en cuanto al uso de métodos, técnicas, estrategias y procedimientos para poder captarla, y por el otro, un gran rigor, sistematicidad y criticidad, como criterios

básicos de la científicidad requerida por los niveles académicos”. (p.124)

Esta forma de obtener información muestra a los actores sociales de las comunidades, la firmeza y la disposición de aproximación hacia las condiciones del contexto, puesto que en la mayoría de los casos no manifiestan necesidades para plantearle soluciones a partir del diseño integral, siendo el estudiante, quien mediante el diagnóstico participativo con herramientas de análisis para evaluar la situación del contexto, como la Matriz FODA (fortalecimiento, oportunidades, debilidades y amenazas) percibe problemas especiales viables desde su perfil y los anticipa a las colectividades, con la intención de tener un acercamiento entre el sujeto y el fenómeno a estudiar, en un proceso dialógico subjetivo e intersubjetivo.

De este modo, la transversalidad de contenidos actitudinales y axiológicos en el PSI, establece una armonía interdisciplinaria entre la teórica y la práctica para formar el perfil profesional en correspondencia con lo expuesto en el Código de conducta profesional para diseñadores (2020), que contribuye a la formación ética y a la responsabilidad en diseño.

Los diseñadores deben cumplir todas las obligaciones legales del país en el que ejercen. Esto puede estar relacionado con los derechos de autor y las regulaciones, el licenciamiento de fuentes e imágenes, la piratería, el plagio y la apropiación, así como con normas de salud y seguridad, normas e informes ambientales, pruebas adecuadas de los productos, legislación sobre la propiedad intelectual (PI) y cualquier otra ley y normativa pertinente. Tanto si es procedente en el país en el que ejerce el diseñador como si no, el diseñador profesional está obligado a conocer y respetar sus propios derechos de autor y otros derechos de PI, así como los derechos de propiedad intelectual de otros creativos, y a transmitir esta información a los clientes (p.10)

Ante lo descrito, el PSI obedece al rigor de bases legales que propician garantía en el impacto positivo de su intervención en los distintos ámbitos. Por tal sentido, se deben citar con carácter esencial y obligatorio la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley de reforma parcial de la ley sobre el Derecho de Autor de Venezuela y el Código de Conducta Profesional para Diseñadores. Igualmente, leyes que se vinculan directamente a los proyectos según las temáticas, como son la Ley Orgánica de la Educación, Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley para las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica de Salud, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de reforma parcial de la ley orgánica de Recreación, Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, Ley de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otros documentos oficiales.

Hay que resaltar que es impresionante, la utilidad de estas leyes en la formación educativa, debido a que no se tiene la certeza del interés por la consulta de estos documentos que fomentan principios de la ética, indispensable para la convivencia y la paz, que a la vez favorece la autonomía creativa por regular, estimular y brindar confianza, seguridad, compromiso, certeza y protección en la prosecución de la actividad para la elaboración de productos, bienes y servicios, previendo conflictos legales. Argumentativos validos que pueden ajustarse como parte del carácter del estudiante universitario que se mantiene en proceso de cambios, para que comprenda por qué son importantes estos

preceptos para la originalidad, transformaciones significativas y, sobre todo, la libertad y el actuar bien.

### **Consideraciones y reflexiones finales**

El Proyecto Socio Integrador se ha convertido en una estrategia de rigor favorable para fomentar los principios éticos en los saberes y la formación del estudiante, por ser el eje transversal para promover la interacción social en un ambiente libre de coacción para la comprensión y el entendimiento basado en la validez, confianza y compromiso entre educandos, educadores, comunidades y universidad de manera conjunta, como participantes activos en la construcción del conocimiento para las propuestas de alternativas de solución con un impacto positivo, portador de cambios para el bienestar colectivo. Asimismo, fomenta la fundamentación requerida en las unidades académicas que conforman la malla curricular.

El análisis presentado es un aval para establecer un manual de estilo que declare la orientación en los procesos investigativos en la UNEY según las experiencias de los docentes, basado en los resultados de los informes que posibilitan la verificación para estandarizar normas generales en la redacción y las propuestas diseñadas, tanto para el PSI como para las pasantías, servicio comunitario y otras investigaciones de los PNF y espacios académicos. Incluso, la Revista *In Situ* de investigación y postgrado, es una garante de la ganancia de estas normas, y sirve de guía para la creación del prospecto anunciado, que exige especial atención para que los estudiantes y docentes la asuman como parte de consulta obligatoria en el proceso creativo.

Este escenario puede contribuir para la concreción de un repositorio de almacenamiento digital con acceso abierto de los proyectos para difundirlos como estudios previos en las distintas temáticas, aportando una primera aproximación a los conceptos en cuestión al ser consultados por las nuevas cohortes e interesados, y a la vez, despertar el deseo de profundizar un acercamiento con la realidad a fin; además de constituir un estímulo para la actividad intelectual creadora, respetando la propiedad intelectual. Repositorio que contribuiría a aumentar la visibilidad interactiva de la producción de la UNEY, a la preservación de los documentos digitales, depositados de forma centralizada y estandarizada, y a la democratización y valorización de la producción académica del país.

### **Referencias**

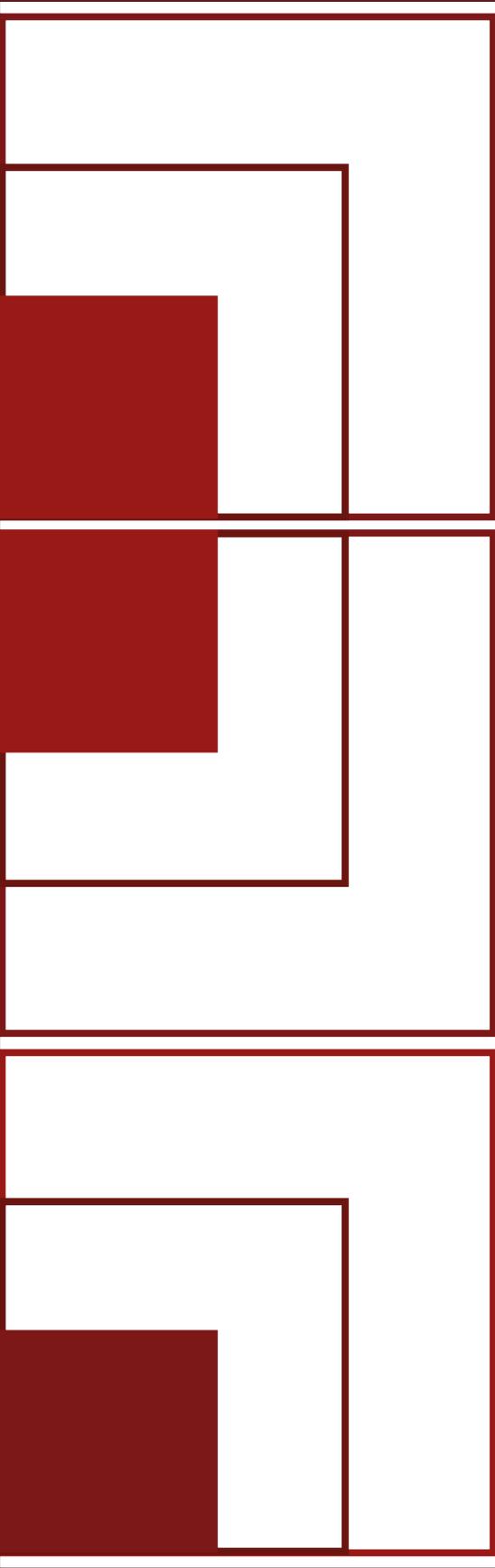
- Castellanos, M. (2011). La comunicación y la inteligencia social Enlaces co-creadores del conocimiento. (Un intercambio de miradas para repensar la comunicación en la sociedad del conocimiento). [Tesis doctoral, Universidad Fermín Toro] <https://es.scribd.com/document/362116823/Tesis-Marlenis-Castellanos-Agosto-2011-2>
- Código de Conducta Profesional para Diseñadores (2020). [http://www.corelclub.org/descargas/Codigo\\_de\\_conducta\\_profesional\\_para-disenadores-ICOD.pdf](http://www.corelclub.org/descargas/Codigo_de_conducta_profesional_para-disenadores-ICOD.pdf)
- Gadamer, H. (1998). Verdad y método II. (Traducido por Manuel Olasagasti) Ediciones Sígueme, S.A. (Trabajo original publicado en 1975). <https://sonocreativa.org/wp-content/uploads/2021/02/Gadamer-Verdad-y-Metodo-II.pdf>

- Guía Normas APA 7ª edición (2021). Elaborado con el contenido de <https://normas-apa.org/> <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Heidegger, M. (2000). *Ontología. Hermenéutica de la facticidad.* (Traducido por Jaime Aspiunza). Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1999). <https://joacamillopenna.wordpress.com/wp->
- Leal, J. (2012). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación.* [http://opac.unellez.edu.ve/doc\\_num.php?explnum\\_id=1605](http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=1605)
- Ley de reforma parcial de la ley sobre el derecho de autor de Venezuela. 01 de octubre de 1993. Gaceta Oficial N° 4.638 <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-de-ref-20220322150117.pdf>
- Lozano, J. [Canal Universidad Politécnica de Valencia UPV] (30 de julio de 2015). *Introducción. Ética en la investigación.* [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=l6-s\\_nTCrsk](https://www.youtube.com/watch?v=l6-s_nTCrsk)
- Manual de estilo y Normas Chicago (2023). [https://gconocimiento.upb.edu.co/gesdoc/Informacin%20Institucional/manual\\_estilo\\_chicago%20UPB.pdf](https://gconocimiento.upb.edu.co/gesdoc/Informacin%20Institucional/manual_estilo_chicago%20UPB.pdf)
- Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016). [https://www.academia.edu/36727074/Manual\\_de\\_Trabajo\\_de\\_Grado\\_UPEL\\_5ta\\_Edc](https://www.academia.edu/36727074/Manual_de_Trabajo_de_Grado_UPEL_5ta_Edc)
- Martínez, J. Palacios G. y Oliva D. (2023). *Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo.* RA XIMHAI, 19 (1), 67-83. <https://raximhai.uaim.edu.mx/index.php/rx/article/view/219/199>
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa,* Editorial Trillas. S. A. <https://asociacionvenezolanadesociologia.org/wp-content/uploads/2023/11/Ciencia-y-arte-en-la-metodologia-cualitativa.pdf>
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (síntesis conceptual),* Revista Instituto de investigación Psicológica IIPSI, 9(1), 123 – 146. [https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v09\\_n1/pdf/a09v9n1.pdf](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf)
- Miranda, A. (2013). *Plagio y ética de la investigación científica,* Revista Chilena de Derecho, 2(40), 712. <https://www.redalyc.org/pdf/1770/177029687016.pdf>
- Panorama General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2011). [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/1007/wipo\\_pub\\_1007\\_2011.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/1007/wipo_pub_1007_2011.pdf)
- Pinto, M. (1989). *Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido,* Revista: Boletín de la ANABAD, 39(2), 323-342. <https://produccioncientifica.ugr.es/documentos/618f55009ff8c939aacba754>
- Sandín, M.A (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones.* Mc. Graw. Hill. <https://dokumen.pub/investigacion-cualitativa-en-educacion-fundamentos-y-tradiciones-1nbsped-8448137795-9788448137793.html>

Valqui Vidal, R. (2009). La creatividad: conceptos. Métodos y aplicaciones <https://rieoei.org/historico/expe/2751Vidal.pdf>

---

**Elizabeth Josefina Pino:** MSc. Ciencias de la Educación Superior. Centro de estudios en Ciencias de la Educación de Sancti Spíritus “Raúl Ferrer Pérez”. Convenio Cuba – Venezuela (2015). Licenciada en Diseño Gráfico en la Universidad de Los Andes (1998). Docente del Programa Nacional de Formación Diseño Integral Comunitario (PNFDIC), Categoría Asociado a Tiempo Completo en la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY) (2024). Doctorado en Educación (en curso). Extensión Académica Yaracuy. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).



# ENSAYOS

